



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LA MUY NOBLE Y MUY LEAL
CIUDAD DE VERA (Almería)

DECRETO DE LA ALCALDÍA- PRESIDENCIA NÚM.- 681 / 2013, DE FECHA 24 DE MAYO DE 2013.

ASUNTO: DELEGACION PRESIDENCIA MESAS DE CONTRATACION EN CONCEJALÍAS DELEGADAS DE ÁREA.

Vistas las gestiones llevadas a cabo por la Concejalía Delegada del Área de Turismo de la Corporación, en orden a la contratación del Servicio denominado “Salvamento, Socorrismo y Limpieza de los Módulos de las Playas de Vera 2013”, a adjudicar por procedimiento abierto y tramitación urgente, cuyos Pliegos fueron objeto de aprobación en virtud de Decreto de esta Alcaldía núm.- 508/2013, de 29 de abril.

Visto el plazo previsto para la subsanación de las deficiencias por parte de los licitadores interesados en el Expediente de contratación, el cual finaliza en la presente fecha, y siendo necesario acelerar por motivos de seguridad pública la tramitación del presente Expediente, cuyo plazo de inicio es el 15 de junio de 2013

De conformidad con las atribuciones que me otorga el art. 21.1 de la Ley 7/1985, de dos de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, en relación con la D.A. Segunda del R.D. L. 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el TRLCSP, por el presente

DISPONGO:

Primero.- Facultar a la 3ª Teniente Alcalde y Concejala Delegada del Área de Turismo y Playas de la Corporación, Dª. Catalina Soriano Pinar, como responsable del Contrato, para las gestiones derivadas del presente Expediente de Contratación y, en particular, para la Presidencia de la Mesa de Contratación del Servicio de Salvamento, Socorrismo y Limpieza de los Módulos de Playas de Vera 2013, a celebrar el próximo martes 24 de mayo de 2013, así como las demás que sean oportunas.

Segundo.- Dar traslado del presente Acuerdo a los Servicios de la Corporación, dictándoles las oportunas instrucciones par a su debido cumplimiento.

Tercero.- Dar traslado del presente Acuerdo a la Concejala Dª. Catalina Soriano Pinar, a los efectos de su conocimiento y demás oportunos.

Cuarto.- Dar cuenta a la Junta de Gobierno Local de la presente Resolución, en la primera sesión que celebre a los demás efectos oportunos.

Todo lo cual se manda y firma por el Sr. Alcalde- Presidente, Ante Mí, el Secretario Municipal, que Certifico, en Vera a 24 de mayo de 2013.

ANTE MÍ. EL SECRETARIO

EL ALCALDE- PRESIDENTE.

D. PEDRO LÓPEZ SOLER

D. JOSÉ CARMELO JORGE BLANCO